

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 16 de julio de 2021.

A despacho de la señora Juez el presente trámite incoado por el Banco Bbva Colombia SA en contra de Carlos Alberto López López, informando que el apoderado de la parte actora aporta como nueva dirección para notificación del demandado carlos4lopez@hotmail.es, el cual obra en el pagaré. Sírvase proveer.

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo
Rad. No.: 17380 31 03 001 2019 00575 00

TIENE NUEVA DIRECCIÓN

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del trámite del presente proceso, se ordena tener como nueva dirección de notificación del demandado Carlos Andrés López López el canal digital carlos4lopez@hotmail.es

Consecuentemente, se requiere a la parte actora para que surta las diligencias tendientes a la notificación personal, del demandado a la nueva dirección aportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ